

La institucionalización académica de la opinión pública. El caso de España*

Juan Ignacio ROSPIR ZABALA
 María Lourdes VINUESA TEJERO
 Universidad Complutense de Madrid

La institucionalización del campo denominado internacionalmente *mass communication* (comunicación de masas) está recibiendo una nueva investigación y explicación que sobrepasa los anteriores estudios sobre la profesión periodística y su estatus social y profesional en el siglo XX. Las nuevas investigaciones sobre la institucionalización académica de la *comunicación de masas* tienen como referencia de partida el libro editado por W. W. Powell y P. J. DiMaggio en 1999¹. La presente investigación participa en el desarrollo de su configuración de la perspectiva teórica y metodológica reunida por dichos autores. La interacción mantenida entre instituciones, ideas y agentes (individuales y colectivos) en un determinado periodo de tiempo está ordenada en tres apartados independientes e interrelacionados entre sí, y es la que constituye el índice y núcleo expositivo de este artículo

El primero es el marco cronológico. Punto de partida –señalado como estudio de caso para cada país– es que en los estudios de comunicación (opinión pública) no se hace *tabula rasa* para empezar la investigación. La preocupación académica por la opinión pública –fenómeno y concepto– surgida en España entre finales del ochocientos y la II República es la introducción para el presente estudio. Las *coyunturas críticas* posteriores que jalonan el proceso estudiado son las siguientes: a) años veinte, primeras propuestas; b) el Estado franquista: período 1940-1965, de 1965 a 1971, y 1971 a la actualidad (etapa universitaria).

La segunda propuesta, dependiente e interrelacionada con la anterior, es la referida a los agentes o *actores* –individuales y colectivos– que compiten en la reclamación o solicitud de la institucionalización estudiada. Agentes colectivos han sido, primero, los propagandistas católicos y, después, los sectores más ilustrados y modernizadores del franquismo. Los agentes individuales retienen su referencia específica.

La tercera propuesta es la referida a las *ideas fuerza* con las que se reclama la institucionalización académica. Desde el principio fue una constante “elevar el nivel



Artículo recibido el 21-7-2016 y admitido a publicación el 22-11-2016.

*. Esta investigación forma parte del Proyecto Nacional de Investigación “Los Estados y el control de la opinión pública, investigaciones, debates y políticas de propaganda en el inicio de la era de masas, 1919-1939 (HAR2013-44032-P) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

1. En Walter W. POWELL, Paul J. DIMAGGIO (eds.), *The New Institutionalism in Organizational Analysis*, Chicago, University of Chicago Press, 1999. Para la discusión historiográfica actual y estudios concretos sobre “comunicación de masas” puede consultarse David W. PARK y Jefferson POOLEY (eds.), *The History of Media and Communication Research. Contested Memories*, New York, Peter Lang, 2008; Sara BANNERMAN y Blayne HAGGART, “Historical Institutionalism in Communication Studies”, en *Communication Theory*, 25, 1, (2015) pp. 1-22.

técnico y cultural de los profesionales” o “la especialización de la profesión periodística”. Esta reclamación es la que recorrerá en conjunto a otros muchos países en la primera mitad del siglo XX. La vinculación entre democracia y opinión pública –eje central de la preocupación académica de principios de siglo– desaparece en España desde 1940 hasta 1975. Paralela a esta reclamación académica profesional, y en los contextos políticos posteriores a las dos Guerras Mundiales, la conexión con la propaganda tendrá una presencia residual en los planes de estudios. La idea permanente será la *profesión*, su calidad y la *acreditación oficial* del periodista. En el franquismo, el conflicto de intereses quedó reducido al control de la formación académica del periodista. Los beneficios de la institucionalización académica –el lustre cultural y profesional– fueron compartidos por las empresas periodísticas (públicas y privadas) y por el Estado franquista como prueba de su evolución ideológica y social en lo referente al fenómeno de la comunicación de masas y sus efectos en la sociedad.

En este apartado no se puede orillar ni silenciar la oposición y el escepticismo en que se desarrolló esta institucionalización. Si el funcionamiento de las empresas periodísticas estaba estrechamente regulado, la formación y promoción de sus profesionales también tenía que responder a este mismo criterio. Aunque este conflicto de intereses traspasa el objetivo de este artículo, señalamos que tuvo su momento más intenso con la creación de la primera Facultad de Ciencias de la Información en 1971 (Universidad Complutense de Madrid, UCM). La institucionalización universitaria implicará una nueva exigencia docente e investigadora (nuevo profesorado), que marcará una nueva reclamación, no solo la profesional, así como un nuevo conjunto de preocupaciones académicas. Las nuevas universidades y facultades de comunicación (con diferentes nombres) son hoy las que imparten la mayoría de los cursos de Opinión Pública (ver CUADRO 1, al final del artículo). Un dato que se explica por la centralidad que la comunicación –como fenómeno y etiqueta del siglo XX, XXI– tiene en la comprensión actual del fenómeno y concepto de opinión pública.

102

La atención intelectual y académica por la opinión pública hasta 1940

La opinión pública, como otras áreas o disciplinas de las ciencias sociales, ha desarrollado desde comienzos del siglo XX su particular interés por la narración de la historia intelectual que le confiere el sentido y las señas de identidad consustanciales al ámbito académico. En el mundo atlántico reconocemos dos tradiciones: la anglo-americana y la continental. La segunda, al menos, ofrece dos contextos diferentes: el francés, en su ejecución política, y el alemán, en su explicación académica. Para la segunda mitad del siglo XX, la *americanización* y los olvidos y silencios europeos que conlleva será la adjetivación dominante.

El interés en España por este fenómeno y concepto ofrece su cadencia cronológica como primera seña de identidad. El retraso y las diferencias con el resto de Europa en el punto de partida –Cádiz– son bien conocidos. En el conjunto del ochocientos tampoco se vieron anticipaciones u originalidades. La superación de la opinión pública como un recurso más de la retórica surgirá en España como una cesura provocada por la oposición que sintieron las élites modernizadoras con dicha retórica. El antagonismo con el cuadro conceptual heredado –trufado de vocabulario político y ambigüedades– será sustituido por una nueva elaboración académica engarzada en las corrientes europeas y norteamericana. Este posicionamiento significará una nueva

ubicación de la opinión pública en el seno del liberalismo político, el positivismo, el organicismo y el krausismo que recorren Europa². Es el cambio que se materializa entre 1890 y 1936, primero, como actualización del concepto jurídico-político que ha elaborado Europa, y después, la evolución y primera introducción, hacia la perspectiva y concepto sociológico. La introducción de la sociología en España ha sido estudiada desde mediados del siglo XX por numerosos autores que nos han aportado documentación e interpretaciones fundamentales. El pero, o el sin embargo, es el silencio que la opinión pública ha recibido en estos trabajos. Este silencio es más profundo cuando recapacitamos que la opinión pública es un término y concepto permanente de la cultura política moderna desde finales del siglo XVIII.

El corto perímetro de estas páginas nos permite la licencia de detallar únicamente los autores y sus fuentes bibliográficas más que el contexto intelectual que envolvió y empujó su trabajo. De ellos podemos decir tomando la terminología de Koselleck que participaron de un mismo *espacio de experiencia* y un mismo *horizonte de expectativa*. Tanto el nacimiento de la opinión pública como las interpretaciones políticas y académicas que acompañan su historia han sido la respuesta a las nuevas pautas de comportamiento –acción, reacción– que la interrelación entre el Parlamento, las elecciones, los partidos y la prensa trajeron al siglo XIX y XX. La fuerza y el grado de autenticidad de estos componentes es el que ha llenado de contenido la expresión, y concepto, *gobierno por la opinión pública*. Esta línea de salida es la que certifica, primero, el retraso de España en este tipo de gobierno, y, segundo, la vocación y deseo de homologación con el exterior en su exposición académica. Este déficit histórico o estructural –estudiado por la historiografía contemporánea³– acentúa la vocación crítica y modernizadora de los autores que escriben al respecto. Los espejos inglés, francés, alemán o americano permitieron introducir la disección y taxonomía de la opinión pública a través de múltiples citas y reseñas bibliográficas. Con frecuencia, las citas y ejemplos quedaban lejos de la vida diaria, distancia que no impidió el esfuerzo modernizador. En el período de entreguerras, el mundo académico español apenas se ocupó de la propaganda y sus efectos en la población.

Las primeras referencias foráneas pertenecen a la envergadura informativa y política que James Bryce reconoció a la opinión pública norteamericana en *The American Commonwealth* (1888). Si la referencia a Bryce es permanente en la tradición anglo-americana, en España fue el pie bibliográfico y comentario para introducir dicha tradición hasta los años treinta. El libro de Bryce fue comentado por primera vez por Cánovas en un discurso en el Ateneo, “Soberanía popular y democracia” (6-11-1889). “Imposible es para mí –dice– dejar de ver una contradicción palpable entre los capítulos que el escritor consagra al sistema de partidos y los que dedica a la opinión pública. A las veces confunde a ésta con aquel visiblemente”. Para Cánovas, la realidad desmentía las afirmaciones de Bryce. Contrapunto de Cánovas, Azcárate, también en una conferencia, “Los Estados Unidos” (15-1-1892), calificará el libro de obra magistral.

2. Para una exposición más amplia y detallada de este epígrafe puede consultarse, de Juan Ignacio ROSPIR, “La opinión pública en España”, en A. MUÑOZ ALONSO *et alii*, *Opinión Pública y Comunicación Política*, Madrid, Eudema, 1990, pp. 112-154; *Opinión Pública. La tradición americana, 1908-1965*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, y “Opinión Pública, narraciones histórica”, en Aurora GARRIDO y María Lourdes VINUESA (eds.), *La Reina del Mundo. Reflexiones sobre la historia de la opinión pública*, Santander, TGD, 2013, pp. 175-203. También puede ampliarse la consulta a César GARCÍA MUÑOZ, *La opinión pública en Santayana*, Madrid, Langre, 2006, e *idem*, *Historia de un estereotipo. Intelectuales españoles en Estados Unidos (1885-1936)*, Madrid, Langre, 2008.

3. En la revista *Ayer*, dossier “Historia, Política y Opinión Pública”, n. 80 (2010), pp.13-162.



Ya en el siglo XX, Pérez de Ayala, en su primera estancia americana (1913-1914), escribirá en una de sus crónicas, “Terreno de ensayo” (13-7-1913), “Hay un libro capital acerca de los Estados Unidos. Se titula *The American Commonwealth*”. Ayala llegó a titular una serie de artículos como “Un libro de Bryce”. Destacará el papel que desempeña la preparación de la opinión pública previamente a la promulgación de una Ley. El ejemplo que pone es el de los prohibicionistas ante el consumo de alcohol. Desde una posición distinta, Luis Araquistáin, en *El peligro Yanqui* (1924, dividido en tres capítulos), analizó el periodismo norteamericano: “El poder de la prensa”, “Por detrás de los periódicos” y “Una escuela de periodismo”. Señala a la prensa como la causante de la falta de calidad democrática en aquel país. “La fuerza social más terrible en los Estados Unidos –escribe– es su prensa”. Las excepciones que encontró fueron *The New Republic* y *Atlantic Monthly*. Adelantar que el libro de Bryce que comentamos fue traducido por Adolfo Posada y Adolfo Buylla en 1911-1912. En 1917, otro traductor publicó una *selección* con el título “La opinión Pública”.

Gumersindo de Azcárate recoge en su discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas (7-5-1891) que Alberto López Selva es el autor de uno de los poquísimos trabajos que sobre opinión pública se han realizado. El trabajo aludido es la tesis doctoral de López Selva. Hasta la fecha es la primera en esta materia. El título, “Sobre la opinión pública” (1890), y el texto nos ha llegado por la publicación que el *Boletín* de la INLE (Institución Libre de Enseñanza) realizó entre enero y abril de 1890. La segunda tesis doctoral, “La opinión pública”, tuvo que esperar hasta 1910, cuando Luis García de los Ríos la defiende en la Universidad Central. De ambas desconocemos el nombre de sus directores.

104

En 1896, el *Boletín* de la INLE (nº 434) publicó la traducción del primer capítulo del libro de Franz Von Holtendorff, *Esencia y Valor de la Opinión Pública*⁴, la primera monografía que intenta la precisión terminológica y conceptual en este campo. El capítulo tiene por título “La opinión pública como objeto de investigación científica”. Hasta la fecha, la única traducción publicada de este libro al español ha sido en 2011. En *Fragmentos de mis memorias*⁵, Adolfo Posada anota su encuentro con el profesor alemán –Bolonia, 1888– y el conocimiento y dominio que tenía de nuestra literatura y nuestra lengua. Esta relación y la traducción de los *Principios Políticos* de Holtendorff permiten señalarle como posible traductor del capítulo citado. *Esencia y Valor de la opinión pública* tiene la condición de clásico, tanto por la exposición histórica que establece para Europa –Inglaterra prepondera sobre Francia–, como por las propuestas e ideas que recoge el conjunto el libro. El espejo o modelo inglés que Holtendorff reconoce para Europa fue una influencia en Posada. Anteriormente, en 1891, el *Boletín* (nº 354, 355) había publicado la traducción de un fragmento del libro de Carlos Röder, discípulo de Krause, *Principios de Derecho Natural* (1860), con el título “Teoría de la opinión pública”. En esta ocasión, la traducción fue de Francisco Giner.

Francisco Giner en *La persona Social* (1895) da su definición de opinión pública y comenta ampliamente la obra del sociólogo Albert Schäffle, *Estructura y vida del cuerpo social* (1875-1879). Las referencias y comentarios a la obra de Schäffle introdujeron la explicación de la opinión pública y de la prensa como una institución problemática a la vez que la conexión con la naciente tradición alemana en esta materia.

4. Franz V. HOLZENDORFF, *Esencia y valor de la opinión pública* [1879], ed. de Santander, Universidad de Santander, 2011.

5. Adolfo POSADA, *Fragmentos de mis Memorias*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1983.

Schäffle, periodista durante diez años, explicó a través de diferentes analogías biológicas el lugar y el papel de la prensa, el concepto de público y de esfera pública (*öffentlichkeit*). Para Schäffle, la opinión pública es el intercambio y expresión que garantiza el buen funcionamiento del sistema social (Tomo I). También se ocupó del papel de los salones, clubes, *pubs* y sociedades como fundamentos psicológicos de la opinión pública, en suma, de los presupuestos que caracterizan la tradición alemana hasta los años treinta. Adolfo Posada, en *Principios de Sociología* (1908) (Tomo. I, cap. V) reconoce a Schäffle en la corriente spenceriana pero la califica de más “exteriorista y detallista que la del propio Spencer”.

De la influencia alemana también señalamos que los trabajos empíricos emprendidos sobre la prensa en este período no alcanzaron a España. La actividad de la *Verin für socialpolitik* retuvo su impronta en los informes promovidos desde el Instituto de Reformas Sociales, pero en materia de prensa esta influencia no se produjo. Hay que señalar que trabajos como el de H. Schacht (1898) sobre la circulación de periódicos, espacios publicitarios y relación entre prensa y afiliación política; el de M. Winter, (1914) sobre circulación de periódicos y tendencia de voto entre 1898-1913, el de P. Stoklossa (1901) de análisis de contenido y espacio dedicado a cada tema, el de E. Loeb (1903) sobre prensa y partidos políticos o el análisis estadístico de la prensa de K. Buecher (1903) no tuvieron correspondencia en España. La atención a la opinión pública siguió siendo teórica. La invitación de Max Weber, los nueve puntos de *Para una sociología de la prensa* (1910) al igual que en el resto del mundo atlántico no ha sido conocida hasta el último cuarto del siglo XX (traducida al inglés en 1976 y al español en 1992). El extenso y pionero trabajo de Otto Groth –*Die Zeitung* (cuatro volúmenes)- publicado entre 1928-1930 también ha esperado décadas para recibir su reconocimiento. Groth entendió el periodismo como un objeto de estudio.

La influencia de las traducciones y el interés que las promovió también alcanzaron al francés Gabriel Tarde. Entre 1891 y 1895 se publicaron varios textos de Tarde y en 1909 *Las Leyes de la Imitación* (1890)⁶. Los *Estudios de Psicología Social* (1890) y *La Opinión y la Multitud*⁷ no conocieron igual suerte. La explicación tardiana de los públicos, la imitación, la conversación, la multitud y la formación de la opinión pública influyó de forma indirecta en los autores españoles por la acogida y eco que tuvieron en los sociólogos norteamericanos leídos en España: Giddings, Cooley o el *manual* de Park y Burgess. De la influencia de Tarde en Europa en el campo de la opinión pública, cabe señalar que en un libro clásico como *Crítica de la Opinión Pública* (1922) de F. Toennies –la primera síntesis sociológica previa a la del norteamericano W. Albig en 1939– el autor declara en la introducción que el motivo del libro era dar respuesta a la explicación psico-sociológica de Tarde en *La Opinión y la Multitud*. Décadas más tarde, Habermas⁸, prestará una acogida más favorable a la explicación tardiana y la calificará como la primera en profundidad en ocuparse de la “opinión de las masas”.

La asiduidad académica por la opinión pública tuvo en Adolfo Posada, catedrático de Derecho Político en Oviedo y Madrid, el epicentro de su atención.

6. Gabriel TARDE, *Las leyes de la imitación y La sociología*, Edición Pablo Narcea, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2011.

7. Gabriel TARDE, *La opinión y la multitud* [1905], Madrid, Taurus, 1986.

8. Jürgen HABERMAS, *Historia y Crítica de la Opinión Pública*, ed. de Barcelona, Gustavo Gili, 1994 [1962].



Introdujo, y ordenó, el concepto jurídico-político de la tradición anglo-americana; su papel en el Estado, la tradición alemana; y la vinculación, reconocimiento, de una primera pertenencia a la sociología. La opinión pública en Posada compartió la explicación jurídico-política y la sociológica. Confirmación de esta posición y su inclinación por la sociología esta anotada en *Fragmentos de mis memorias* (cap. 17). De *Tratado de Derecho Político* –“que estimo la obra capital de mi larga carrera de profesor”– nos dice que se inspiró en el sociólogo J. W. Burgess. De estas mismas fechas (1895) es el proyecto que emprendió –seis números únicamente– de *Revista de Derecho y Sociología*. De lo publicado se editó un volumen con el título: *Varios Autores. El Derecho y la Sociología Contemporánea*.

En *Tratado de Derecho Político*, primera edición de 1893-1894 y última de 1935, actualizado y ampliado cada edición, la opinión pública es objeto de análisis y comentario en los capítulos dedicados al Derecho Constitucional comparado: Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos (Tomo I); en el Libro VII (Tomo I), Teoría de la Representación; y en el Libro V (Tomo II), La Organización del Estado Constitucional. La pulcritud bibliográfica que refuerza los argumentos y comentarios constituye la fuente más clara y directa para comprobar la modernización y la pertinencia académica que dio a la opinión pública.

106

En 1909, Posada publicó dos artículos en el *Boletín* (INLE): “Sobre la Opinión Pública” (nº 594) y “Sobre la Naturaleza de la Opinión Pública” (nº 595). En ambos defendió un estudio interdisciplinar para la opinión pública. Un punto de partida que ya había sido presentado por Holtzendorff (1879). El primero está motivado por un artículo de W. Shepard, “Public Opinión”, en *American Journal of Sociology* (v. 19-1, 1909). Conclusión de esta lectura, y del interés que le movía, es este comentario: “No hay todavía una verdadera doctrina que nos dé buena cuenta del fenómeno. Está por hacer, en rigor, la teoría de la opinión pública”. En el segundo artículo recoge la concepción orgánica de C. Horton Cooley en *Social Organization* (1909). De este famoso libro, Posada aquí no acentúa los conocidos conceptos sociológicos del *yo espejo* y el *grupo primario*. La opinión pública es su preocupación. La lectura de Cooley le lleva a afirmar que “no se puede plantear, y menos afrontar, el problema o problemas de la opinión pública, sino desde la Sociología y la Psicología Social”. La opinión pública como *organización* es lo que abordó y desarrolló Cooley en el capítulo doce, “La Teoría de la Opinión Pública”.

En las dos últimas ediciones del *Tratado*, 1928 y 1935⁹, (Tomo II, Lib. VII, cap. 1), Posada reunió en nota a pie de página la bibliografía más representativa y actual sobre opinión pública en aquellas fechas. Confirmación de su posición son estas palabras: “No es posible desarrollar aquí una teoría de la opinión pública, que de un modo general corresponde a la sociología, ya que la opinión pública es, en todo caso, un fenómeno sociológico”. Muestra de la atención, y detalle, por este fenómeno es la confrontación entre periodismo y sociología –mantenida en la historiografía actual– que realiza entre dos libros publicados el mismo año, 1922, *Public Opinión* de W. Lippmann (el periodismo) y *Crítica de la Opinión Pública* de F. Toennies (la sociología).

En la historia de la sociología en España, Manuel Sales y Ferré, primer catedrático en 1898, ocupa un lugar propio. Para la opinión pública, *Sociología General*

9. Adolfo POSADA, *Tratado de Derecho Político* (2 vol.), Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1934.

(1912), publicada póstumamente, es el texto de referencia. El capítulo III, La conciencia social y reflexiva (Lib. IV), es el epígrafe donde Sales y Ferré se detuvo en la opinión pública, la multitud y el público. Reúne sus definiciones respectivas y permite seguir la influencia que G. Tarde, G. Le Bon, A. Fouille o J. Baldwin ejercieron en este tema. La actividad docente de Sales y Ferré en Sevilla y Madrid, así como su *Tratado de Sociología* y la *Sociología General*, permiten deducir que la opinión pública fue parte – Lección– de su programa lectivo. Las fuentes bibliográficas en esta materia serían más amplias que las citadas. Su amigo A. Posada en los *Fragmentos* escribe: “Sales y yo solíamos comunicarnos las noticias bibliográficas que nos parecían interesantes en las materias de nuestros respectivos estudios” (Cap. 17).

En el cambio conceptual que la opinión pública vive en Estados Unidos entre 1920-1940 puede situarse a Jorge Ruiz Santayana. Aunque dejó Estados Unidos en 1912, los dos escritos que con el mismo título, “La opinión pública”, redactó en Europa pertenecen a dicho cambio. El primero, sin fecha precisa (1937-1952), es una exposición de teoría abstracta sin datos ni referencias temporales concretas. La defensa de la opinión privada frente a la pública nutre la fuerza de la exposición. Santayana fue profesor de Walter Lippmann en Harvard. En el segundo artículo, escrito en 1951, afirmará que “la opinión pública y el público mismo son ficciones conceptuales”.

Francisco Ayala también mantuvo relación con la opinión pública. En 1936 se publicó la traducción que Ayala había realizado del libro de Ernest Manheim –primo de Karl Mannheim– con el título *La opinión pública* (1933) y subtítulo *Estudio sobre sociología de la publicidad*¹⁰. Los autores de la segunda mitad del siglo XX recuperarán esta mirada sociológica de Manheim sobre los ámbitos públicos (sociedades, *pubs*, clubes, etc.). Si hemos referido la traducción de E. Manheim, no podemos olvidar la que realiza en 1934 de *Teoría de la Constitución* (1928) de Carl Schmitt. En el capítulo 18, Schmitt analiza el gobierno por la opinión pública y recoge sus comentarios sobre los principales autores de los últimos años. Schmitt la valora la *Crítica de la Opinión Pública* de Toennies como “la más importante investigación sociológica sobre el tema”, y para Ayala es “el esfuerzo más considerable realizado desde el campo de la sociología”.

Entre 1940 y 1942, y en Buenos Aires, Ayala se ocupó de la opinión pública y la propaganda en tres ensayos¹¹. En 1940 publicó “Propaganda y Democracia”. La propaganda es para el autor el “rasgo más llamativo, visible y notorio de nuestro tiempo”. En 1941 firma “La opinión pública”. El contenido sociológico del ensayo – concepto, estructura social, formas de la opinión pública– convive con los problemas políticos: ideología liberal, sociedad burguesa o crisis del régimen de opinión. Del conjunto sobresale la claridad expositiva con la que analiza la crisis del régimen de opinión pública. El más extenso de los tres fue “Propaganda y Política” de 1942. Tomando como motivo la crítica que realiza al libro de F. C. Bartlett –*La propaganda política*, 1940– traducido al español por F. Giner en México en 1941, Ayala realiza lo que denomina un “estudio de intención teórica”. La propaganda en las democracias liberales y sus problemas es comparada con el uso interno y externo que los totalitarismos realizan. En la última edición de *Tratado de Sociología* (1984)¹², la primera de 1947, en el minucioso índice que guía la explicación (532 subepígrafes) la

10. Ernest MANHEIM, *La opinión Pública* [1933], Madrid, Revista de Derecho Privado, 1936.

11. Francisco AYALA, *Hoy ya es ayer*, Madrid, Editorial Moneda y Crédito, 1972, pp. 167-229.

12. Francisco AYALA, *Tratado de Sociología*, Madrid, Espasa Universidad, 1984.



opinión pública, la crisis del régimen de opinión o el más moderno problema de la comunicación de masas no retienen enunciados particulares.

Ortega y la opinión pública es un trabajo que todavía hoy está por hacer. La opinión pública, presente desde sus primeros artículos políticos hasta la *Rebelión de las masas* y *El hombre y la gente*, vuelve una y otra vez a la pluma de Ortega. La recuperación de la opinión pública en sus artículos es una huella de crítica y denuncia dirigida a su formación y expresión. En “Democracia Morbosa” (1917) el último párrafo es una primera anticipación ácida del triángulo analítico que hoy aplicamos a nuestro espacio público. “Periodistas, profesores y políticos sin talento componen, por tal razón, el Estado Mayor de la envidia... Lo que hoy llamamos ‘opinión pública’ y ‘democracia’ no es en gran parte sino la purulenta secreción de esas almas morbosas”. También “Sobre el poder de la Prensa” (1930) es un texto de actualidad.

Publicado primero por entregas en la prensa y como libro en 1930, *La rebelión de las masas*, número 1 de la Colección Austral, al igual que en el conjunto de su pensamiento, es su obra más citada en opinión pública. El capítulo XIV, “¿Quién manda en el mundo?”, es la apelación más directa de Ortega a la presencia del fenómeno y fuerza política que representa la opinión pública en la cultura occidental. La claridad del filósofo, de la que ya hemos abusado tomando sus palabras, quedó resumida en la metáfora que encontró en esta ocasión: La ley de la opinión pública es la gravitación universal de la historia política. En *El hombre y la gente* (1957), publicado póstumamente, el último capítulo: “El decir de la gente: Las ‘opiniones públicas’, Las ‘vigencias’ sociales, El poder público”, nos adelantó que “muy especialmente en las encuestas que se hacen en los países anglosajones determinados Institutos dedicados al menester de investigar la opinión pública, confunden ésta con una opinión particular sostenida por mayor o menos número de individuos”.

108

La atención académica y política que surgió en Estados Unidos y Europa por la opinión pública y la propaganda en el período de entreguerras califica estos años como las *décadas decisivas* para la nueva explicación y consideración que se desarrolla desde entonces, una etiqueta que en España es difícil de reconocer y de aplicar. Aunque en este período se emprenden los primeros *proyectos docentes*, y la atención académica persiste, la realidad política y periodística traicionaba las teorías y explicaciones publicadas. Si es un lugar común recordar la legislación de la II República en materia de prensa, es también ilustrativo recordar la valoración que, por ejemplo, el presidente Azaña realiza sobre la prensa y su influencia. Del desdén y resistencia hacia la prensa – que Azaña califica de sobriedad– pueden informarnos estas anotaciones de sus *Diarios*:

Muchas de las personas que colaboran conmigo tienen más de periodistas que de políticos, y miden la importancia de los hechos por su interés periodístico. Es preciso reconocer que el mundillo político de Madrid está en mucha parte manejado por el reporterismo, de igual modo que la parte política de los periódicos se nutre de cominerías y chismes porteriles. Dos o tres columnas dedican algunos papeles a referir lo que se dice en los pasillos del Congreso¹³.

En una conversación con Alcalá-Zamora, la distancia con la prensa, por extensión con la opinión pública, se hace más explícita. “Yo no gobierno con los periódicos –le he dicho– ni he necesitado de ellos para estar donde estoy. Puede que sea un error de táctica, pero los periódicos me interesan medianamente” (12-5-1933).

13. De 1-3-1933, Manuel AZAÑA, *Diarios*, Barcelona, Crítica, 2000.

La auscultación de la opinión tiene su fecha de nacimiento en 1942, con la creación del Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública (SEAOP). El objetivo oficial, que no científico, era medir de forma regular y sistemática el estado de la opinión, el grado de información de la población y la penetración de la propaganda subversiva extranjera. Una referencia y experiencia práctica que ha sido omitida o ignorada en numerosas ocasiones. El trabajo y las competencias de este servicio de auscultación se reflejaron, con cierto detalle, en varios artículos de la revista *La Gaceta de la Prensa Española*. En 1963, el ministro Manuel Fraga creó el Instituto de la Opinión Pública para “investigar los estados de la opinión pública con todas las garantías de las técnicas más depuradas, tanto de la psicología social como de la sociología” (BOE, 11-11-1963, n. 10: 386). En 1977, el Instituto será transformado en el actual Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)¹⁴.

Opinión Pública como disciplina académica. De la Escuela *El Debate* a la Universidad

Los *proyectos docentes* en las enseñanzas de periodismo tienen su primer precedente regulado en la Escuela creada en París en 1899 en el seno del Colegio Libre de Ciencias Sociales. En el siglo XX, estos proyectos se extienden a ambos lados del Atlántico. En Estados Unidos¹⁵, la Universidad de Kansas empezó estas enseñanzas en 1904. La de Wisconsin –la más activa– lo hizo en 1912; en 1922 creó un “Seminario de Opinión Pública” para discutir el libro de W. Lippmann –*Public Opinion*– que sirvió como semilla para la Escuela de Periodismo creada en 1927. El primer Curso de Doctorado se impartió en 1929. La Universidad de Iowa estableció su Escuela en 1924, y entre ese año y 1929 George Gallup fue uno de sus profesores. Más conocida es la Escuela que Joseph Pulitzer impulsó y creó en la Universidad de Columbia en 1912, después de que Harvard rechazara su propuesta. Esta Escuela, de fuerte impronta profesional, sirvió de inspiración en España y en otros países.

En Europa, Alemania fue la más activa al comienzo de siglo. La expansión de su mercado periodístico justificaría esta demanda durante treinta años. Adolf Koch¹⁶ impartió gratis en la Universidad de Heiderberg cursos sobre periodismo entre 1896 y 1897 (196 hombres y cuatro mujeres). En 1909 estableció un programa interdisciplinar que recogía las preocupaciones culturales de la época. Karl Bücher¹⁷, economista y estadístico, impulsó los estudios de periodismo en 1915 publicando su propuesta y el plan de estudios en la Universidad de Leipzig. La iniciativa de Bücher nació de su preocupación por el papel que el periodista estaba teniendo en el primer año de la Gran

14. Sobre este período es interesante destacar los trabajos de Pilar ALCOBENDAS, *Historia del Instituto de la Opinión Pública 1963-1977*, Madrid, CIS, 2006; José María ARRIBAS y Alejandro ALMAZÁN, “La estadística española de la posguerra (1939-1958), en *Historia de la probabilidad y la estadística* (III), Madrid, Delta Publicaciones, 2006; y Cristóbal TORRES ALBERO, *IOP/CIS 1963-2003. Entrevistas a sus directores y presidentes*, Madrid, CIS, 2003

15. Everett M. ROGERS, *A History of Communication Study*, Nueva York, The Free Press, 1994, pp. 18-26.

16. James RETALLACK, “From Pariah to Professional? The Journalist in German Society and Politics, from the Late Enlightenment to the Rise of Hitler”, en *German Studies Review*, 16, 2, (1993), pp. 175-223.

17. Hann HARDT, *Social Theories of the Press. Constituents of Communication Research, 1840-1920*, Nueva York, Rowman and Littlefield, 2001, pp. 85-106 (el plan de estudios en la nota 2. p. 189).



Guerra. Su propuesta estuvo en clara oposición al modelo únicamente profesional que empezaba en Norteamérica.

En España, el primer Curso sobre periodismo fue impartido por Fernando Araujo en la Universidad de Salamanca en 1887. Para el primer cuarto de siglo nos tenemos que conformar con los artículos que demandan la creación de escuelas de periodismo, lo que no quiere decir que no aparecieran posturas en contra o bastante reticentes. Modesto Sánchez Ortiz avanzó el calificativo de “carrera” para el Periodismo en 1903 en el prólogo del libro, *El País, la Política y la Prensa*. Fernando Terrén Palacín publicó en 1922 su proyecto “La carrera de la prensa, de interés especial para la juventud”. En 1928, Alfredo Mendizábal, catedrático de la Universidad de Oviedo, presenta un informe, conocido como Informe Mendizábal, donde hace un alegato en defensa de la creación de Escuelas de Periodismo y de cómo deben ser organizadas. En su texto, expone cuáles deben ser las materias que deben incluirse en este tipo de enseñanzas, las cuales engloba en diferentes apartados como la cultura general o la cultura profesional. En el primero incluye, entre otras, la Sociología y la Estadística, y en el segundo menciona ocho materias, entre las cuales destacamos una que aparece bajo el rótulo “Opinión Pública” y otra con el de “Influjo de la prensa en la formación de las doctrinas y estados de opinión”¹⁸.

110

En octubre de 1926, Manuel Graña, después de impartir un “Cursillo de Redacción” –entre marzo y junio–, abrió la Escuela de Periodismo *El Debate*. Graña siguió la experiencia que conoció en el viaje que realizó a la Escuela de Columbia en 1922. En estos años seguirán apareciendo voces que consideraban que “la mejor Escuela de periodismo son los periódicos”. Incluso, las empresas periodísticas no veían con buenos ojos la iniciativa de una Escuela. Es en 1926 cuando dicha escuela empieza sus cursos concluyendo su actividad en 1936. Manuel Graña en 1930 publicó *La Escuela de Periodismo. Proyectos y Métodos*¹⁹. Para 1932, los cursos tenían una duración de cinco años, que junto con un curso intensivo de un año conformaban la oferta de la Escuela.

En el plan de estudios no aparece la asignatura de opinión pública, pero sí algunas otras vinculadas. En segundo curso aparecen la Estadística, la Sociología o la Geografía Humana. Y, en cuarto se hace referencia a cuestiones relacionadas con la opinión pública: discusión y crítica de los acontecimientos; ideología del periódico y su relación con el público; el lector, sus necesidades, gustos y aspiraciones (descripción del público lector). En la descripción que Graña hace del programa en su libro sobre la escuela de periodismo, dedica un capítulo a la opinión –editoriales–, donde se recogen algunas de las ideas principales que definen nuestra asignatura, aunque no se hable de ella o se recoja “Opinión Pública” como asignatura²⁰.

Cerrada la Escuela *El Debate*, la Ley de Prensa de 1938 (22-4-1938) en su artículo 16 preveía “la necesidad de crear un organismo académico que confiriera a los aspirantes a la profesión periodística un título de aptitud logrado a consecuencia de una preparación especializada que eleve en líneas generales el nivel técnico cultural de los profesionales de la Prensa” (BOE, 13-9-1940).

18. Alfredo MENDIZÁBAL, “Aspectos de la Reforma Universitaria. La Escuela de Periodismo y la Universidad”, en *Revista Universidad, Revista de cultura y vida universitaria*, Zaragoza (enero-marzo), (1928).

19. Manuel GRAÑA, *La Escuela de periodismo. Programas y métodos*, Madrid, CIAP, 1930.

20. *Ibidem*, pp. 225-272.

Resultado de esta Ley, que además, otorga a los estudios de Periodismo rango universitario al establecer que se impartirán en la Facultad de Letras²¹, fue la creación de las Escuelas e Institutos de Periodismo a partir de los años cuarenta. Éstas fueron claramente la antesala, no solo de la aparición de las facultades de Ciencias de la Información, sino también de la aparición de la opinión pública como disciplina académica. La Escuela Oficial de Periodismo, cuyos antecedentes están en “los cursillos de especialización de la profesión periodística” que recogía la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de agosto de 1940 (BOE de 13-9) y de los que solamente se llega a celebrar el del curso académico 1940-1941, se crea en noviembre de 1941, aunque el primer curso no se inaugura hasta enero de 1942. La Escuela no se consolidará plenamente hasta los años 50. Hay en estos diez años períodos en los que no funciona, con continuos cambio de planes de estudio y los cursos son, en numerosas ocasiones, simples seminarios o cursillos intensivos. Pese a que la Ley de 1938 contemplaba el rango universitario, lo cierto es que habrá que esperar hasta 1970 para que eso ocurra. La aprobación del Reglamento de 1969 será la que motive la necesidad de conferir rango universitario a la Escuela, lo que ocurrirá con la Ley General de Educación de 1970, al disponer ésta la incorporación de los estudios de Periodismo a la Universidad.

En 1950, Martín Sánchez, director de los Cursos de Verano de Santander que se reanudaron en Corbán en 1947, y que después pasarán a impartirse en la Magdalena, dio una conferencia que trató “Del Estado, la prensa y la opinión pública”. En 1951 se ocupó de “Las nuevas formas de propiedad de los periódicos y de la independencia de las redacciones” para volver en 1952 sobre “El Estado y la opinión pública”²². En 1951, con la creación del Ministerio de Información y Turismo, se produjo el reconocimiento oficial del título de Periodista y se reanudaron los cursos normales con un nuevo plan de estudios (1951-52) que contemplaba cursos de tres años, porque desde su creación hasta su suspensión en 1947, los cursos habían sido de dos. A partir de 1967, los cursos serán de cuatro años, hasta su llegada al ámbito universitario con la creación en 1971 de las Facultades de Ciencias de la Información, cuyos planes contemplarán cinco cursos.

En 1952 se realizaron cursos monográficos de Periodismo en el Instituto Social León XIII donde se incorpora el profesor Juan Beneyto en 1954. El seminario que dirigió sería la fuente de su primer libro con vocación modernizadora en este campo: *Mass Communications*²³. Juan Beneyto fue director del Instituto Oficial de Periodismo, segundo decano de la Facultad de Ciencias de la Información (UCM) y autor de numerosos libros sobre opinión pública y periodismo. *La opinión pública* representó la primera recuperación bibliográfica europea y americana en este campo²⁴. En la nota preliminar a la segunda edición reclamaba la creación un “politécnico de la información” en España.

21. Lo que no se lleva a efecto hasta la creación de las facultades de Ciencias de la Información en los años setenta, 1971.

22. Manuel VIGIL y VÁZQUEZ, *El periodismo enseñado. De la Escuela de “El Debate” a Ciencias de la Información*, Barcelona, Mitre, 1986, p. 68.

23. Juan BENEYTO, “*Mass Communications*”. *Un panorama de los Medios de Información en la Sociedad Moderna*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975.

24. Juan BENEYTO, *La opinión pública*, Madrid, Tecnos, 1961. Cabe destacar del mismo autor *La opinión pública internacional* (Madrid, Tecnos, 1963) y “Opinión pública y defensa nacional”, en *Revista de estudios Políticos*, n. 135-136, mayo-agosto (1964).



La Escuela de Periodismo de la Iglesia que se inaugura el 2 de noviembre de 1960 siguió los planes de estudio de la Oficial. También por esos años se creó el I Curso Internacional de verano sobre “Periodismo y cuestiones de actualidad” en Pamplona lo que dio origen al Instituto de Periodismo del Estudio General de Navarra del Opus Dei, cuyos estudios se reconocieron a efectos civiles en 1960, aunque llevaban funcionando desde el curso académico de 1958-59. Este Instituto fue el primero que tuvo carácter universitario, al formar parte de la recién creada Universidad de Navarra. También a finales de los cincuenta aparece la Escuela de la Acción Católica de Valencia. En este período, la asignatura de opinión pública quedó alojada en las escuelas o institutos de periodismo.

Los Planes de Estudios

El primer Plan de estudios con el que nos encontramos es de 1941²⁵. Se presenta dividido en dos cursos académicos y no recoge la asignatura de opinión pública, ni ninguna que realmente se le parezca o pueda recoger en su temario algo relativo a esta materia. El segundo Plan es de 1953²⁶ e introduce dos novedades importantes respecto al anterior: los cursos académicos pasan a tres y en el segundo curso se introduce una asignatura que por su rótulo, “Teoría de la Opinión y de la Información Pública” representa un primer reconocimiento de la docencia de la opinión pública.

112

En 1957²⁷, se modifica lo dispuesto en la Orden ministerial de 1953, con lo que se presenta un nuevo plan de estudios, también, en tres cursos que introduce cambios significativos. La asignatura de opinión pública, que se impartía en segundo, plan de 1953, desaparece. Ahora la única conexión llega con la asignatura de “Sociología”, en segundo curso. Es llamativo que la sociología no se hubiese incluido en los planes de la Escuela Oficial con anterioridad, máxime si tenemos en cuenta que era una de las asignaturas del plan de la Escuela *El Debate* (1926). El plan de 1962²⁸ sigue con tres cursos y sin incluir la asignatura de opinión pública. Aunque en segundo están “Sociología” y “Sociometría”. Al acceder a su temario, nos hemos encontrado con una lección sobre “Detección de la opinión pública: las curvas de opinión”, lo que confirma la relación entre sociología y opinión pública.

La llegada de Manuel Fraga al Ministerio de Información y Turismo trajo consigo nuevos planes de estudios para la Escuela Oficial de Periodismo. Y el abandono definitivo de la *teología de la información* del anterior ministro. El primer plan de estudios es de 1966²⁹. Como los del 1953, 1957 y 1962, sigue con la división en tres cursos. Ahora bien, en lo que respecta a la opinión pública hay novedades importantes ya que la Orden dice textualmente en uno de sus apartados: “Asimismo se ha visto la

25. Orden de la Vicesecretaría de Educación Popular de 17-11-1941 (BOE del 19) creando la Escuela de Periodismo y fijando el cuadro de estudios de la misma.

26. Orden del Ministerio de Información y Turismo de 7-3-1953 (BOE de 27 de marzo) por la que se regulan los estudios de la Escuela Oficial de periodismo.

27. Orden del Ministerio de Información y Turismo de 20-7-1957 (BOE de 25 de julio) por la que se modifica la orden de 7 de marzo de 1953.

28. Orden del Ministerio de Información y Turismo de 18-9-1962 (BOE del 29 de agosto) por la que se insta un nuevo Reglamento de la Escuela y un nuevo plan de estudios.

29. Orden del Ministerio de Información y Turismo de 11-10-1966 por la que se rectifica el plan de estudios vigente en la Escuela Oficial de Periodismo.

necesidad de darles a los estudiantes de Periodismo una enseñanza más concreta sobre ‘la Teoría de la Opinión Pública’, sobre ‘La Historia de las Ideas Políticas y de la Diplomacia’ y sobre ‘La Propaganda y las Relaciones Públicas’”. La opinión pública se imparte en segundo como “Teoría de la Opinión Pública” y su asignatura más afín, la sociología, se mantiene en segundo y pasa a denominarse “Sociología y Sociografía”. El IOP (Instituto de la Opinión Pública) se había creado en 1963.

El Plan de 1967³⁰, también con Fraga, elimina “Teoría de la Opinión Pública”, mantiene “Sociología y Sociografía” e incluye “Fundamentos de psicología y teoría y técnicas de la propaganda y las relaciones públicas”, que bien podría encubrir alguna parte del temario de “Opinión Pública”. En 1968, en Pamplona (Universidad de Navarra), se celebró la reunión anual de la IAMCR (*International Association for Media and Communication Research*). Profesores de diferentes países europeos, y de los *países comunistas*, acudieron a esta reunión internacional. Presidente de IAMCR entre 1996-2000 fue el profesor Manuel Parés i Maicas³¹.

Las escuelas que van surgiendo en estos años –algunas dependientes de la de Madrid como es el caso de la de Barcelona o Navarra³²– seguirán en su mayoría los planes de estudios de la Oficial de Madrid, aunque en el caso del Instituto de Periodismo de Navarra crearán su propio plan que incluye, en tercero, “Teoría de la Opinión Pública”.

Emilio Romero (periodista), último director de la Escuela Oficial de Periodismo, anunció en mayo de 1970 que, de conformidad con la inminente Ley general de Educación, los estudios de Periodismo pasarían a la Universidad, lo que ocurre en agosto de 1971. Un Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia³³ regulaba los estudios de periodismo y demás medios de comunicación social en la Universidad. Este Decreto recogía lo establecido en la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Un segundo Decreto³⁴, un mes más tarde, establecía la creación de Facultades de Ciencias de la Información.

Juan Beneyto³⁵ (catedrático de la UCM) no estuvo de acuerdo con la denominación “de la Información”. Él, que regresaba de Norteamérica y que conocía la realidad alemana, prefería “de la Comunicación” e incluso “de la comunicación social”. Fue muy crítico con los planes de estudio, a los cuales calificó de obsoletos, y con el profesorado de las nuevas facultades, al que consideraba no cualificado. Propugnaba también una fase de transición de las Escuelas a las Facultades. Este debate, y crítica,

30. Orden del Ministerio de Información y Turismo de 20-4-1967 (*BOE* de 4-5-1967) por la que se regulan los estudios de periodismo y se amplían los cursos a cuatro.

31. La IAMCR se creó en diciembre de 1957 en París dentro de las iniciativas emprendidas por la UNESCO en materia de periodismo y libertad de expresión. Para una historia detallada y el papel que ha jugado esta asociación consultar, Kaarle NORDENSTRENG, “Institutional Networking: the Story of the International Association for Media and Communication Research (IAMCR)”, en PARK y POOLEY (eds.), *The History of Media and Communication Research*, pp. 225-248.

32. Dependiente del Opus Dei.

33. Decreto 2070/1971 del Ministerio de Educación y Ciencia, de 13 de agosto.

34. Decreto 2478/71 del Ministerio de Educación y Ciencia de 17 de septiembre (*BOE* de 16-10-1971).

35. Ver la tesis doctoral realizada por Pilar EQUIZA ESCUDERO, “Juan Beneyto: organizador y teórico de los estudios de comunicación en España” (1987); y el homenaje que se le realizó y que se materializó en la obra colectiva *Comunicación y sociedad: homenaje a Juan Beneyto*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1983.



recorrió la década de los años setenta y fue superado con la estabilidad académica que se alcanzaría en los años posteriores.

A finales de 1973, fruto de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación³⁶, se fijan las directrices que han de seguir los planes de estudios de estas facultades. La asignatura de opinión pública aparece como “Teoría de la Opinión Pública”.

El plan provisional de estudios correspondiente a las facultades de Ciencias de la Información llegará a través de la Orden de 14 de septiembre de 1974³⁷(resolución de 19-12-1973). “Sociología” pasa al segundo curso, “Geografía Humana” desaparece y se introduce “Opinión Pública” como obligatoria en cuarto curso, con lo que ésta adquiere rango universitario de la mano de las Ciencias de la Información.

Después llegarán los planes que cada Facultad establece: en octubre de 1975³⁸, se aprueba el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM con “Opinión Pública” como obligatoria en cuarto curso; en 1981, el de la Autónoma de Barcelona; en 1982, el de la del País Vasco, etc. Después llegarán las renovaciones de Planes: UCM, 1995 y 2003, Bolonia; Autónoma de Barcelona, 1992; Navarra, 1993; País Vasco, 1999. Entre las privadas, la Universidad CEU San Pablo la introduce y mantiene desde su constitución en 1991.

Las universidades no fueron el único motor de la institucionalización académica plena de la de la opinión pública. La puesta en práctica de los conocimientos alcanzados, desde finales del siglo XIX hasta mediados del XX (estadística), por empresas de mercado y de opinión también contribuyó a ella. Sirva como ejemplo el dato de que entre febrero y abril de 1973, y con el fin de difundir entre los universitarios madrileños las técnicas y estudios de opinión, el Instituto de la Opinión Pública (IOP) y la Escuela de Sociología de la UCM organizaron un curso sobre opinión pública y comunicación de masas³⁹. Una prueba más de esta relación la podemos encontrar en el hecho de que en algunos números de la revista del IOP publicaron algunos de los primeros profesores encargados de la docencia de esta asignatura.

La temprana atención que acontecía en esta área del mundo académico, recogida por *Revista Española de la Opinión Pública* (REOP) espera todavía el trabajo de análisis de contenido y bibliométrico que revele su plena contribución. La sincronización con el cambio que acontecía en esta área académica estuvo presente desde el principio. Su heredera, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS), publicada por el CIS, ha anotado su atención en el ámbito político y sociológico.

El año lectivo 1974-1975 es cuando “Opinión Pública” empieza, en Madrid, su docencia universitaria con los alumnos de cuarto curso. El profesor Juan Ferrando Badía impartió su docencia el primer trimestre. Fue sustituido por el profesor Luis Núñez Ladevèze hasta final de curso. Diez años más tarde (1984) el profesor Alejandro Muñoz-Alonso obtiene la primera Cátedra de Opinión Pública por oposición.

36. BOE de 16-1-1974, aunque la Resolución es de 19-12-1973.

37. BOE de 24-9-1974.

38. Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 18-10-1975 (BOE de 21-10-1975)

39. Como profesores participaron Luis González Seara, Alejandro Muñoz-Alonso, Francisco Sanabria y José Bugeda.

Procedente de la Administración, del mundo universitario y periodístico, situó la Cátedra de Opinión Pública (terminología de la época) en un ámbito interdisciplinar en el que la comunicación y el periodismo homologaron su importancia con las corrientes docentes e investigadoras presentes en el ámbito internacional.

En “Opinión Pública” –como en otras asignaturas troncales, obligatorias y optativas– nos queda pendiente analizar los programas (estructura y contenidos) y las renovaciones bibliográficas (más de treinta años) para poder medir y valorar el avance y significado del cambio que ha supuesto la consolidación académica. Los archivos personales de los profesores y de las facultades pertenecen al diálogo intergeneracional que no podemos abandonar.

Actualmente, del total de universidades públicas y privadas existentes en España, en los *curricula* de treinta y cuatro de ellas (ver *Cuadro 1*) figura la asignatura de “Opinión Pública”, aunque con denominaciones diferentes: desde “Opinión Pública”, hasta las que la relacionan con la sociología, la comunicación social, el derecho (las relaciones internacionales), la investigación (análisis, herramientas), la economía (comportamiento económico) y la comunicación política (comportamiento político, cultura política, ciencia política). Las facultades donde se imparten son las propias de las Ciencias Sociales (Comunicación o Ciencias de la Información, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Letras, Humanidades, Políticas, Sociología, Derecho, Económicas y Empresariales) y se incluyeron tanto en las antiguas licenciaturas como en los actuales grados. Dentro de cada facultad, la adscripción departamental es resultado de la autonomía universitaria en esta materia.

Conclusiones

El fenómeno, término y concepto de opinión pública retiene en España una presencia perenne desde comienzos del ochocientos. Las diferencias y grandes distancias que España vive en gran parte del siglo XX con respecto a las democracias occidentales y el desarrollo mediático que las caracteriza confinaron a la opinión pública en el refugio y continuidad que la actividad académica permitía. El reconocimiento que las Escuelas de Periodismo y sus respectivos planes de estudios concedieron a la asignatura de “Opinión pública” entre 1940 y 1975 fue una concesión nominal, y artificio académico, al servicio de los proyectos educativos del franquismo. Hasta 1975, y la Constitución de 1978, la opinión pública –como fenómeno y como objeto de estudio– habitó en una sociedad que no era democrática, es decir, sin libertades, sin participación y sin Parlamento. Estas tres dimensiones fundamentales, que autentifican y verifican su presencia en la sociedad, son las que en otros países impulsaron y aceleraron la investigación en opinión pública y su reconocimiento académico. El cambio que comienza a partir de 1975 es el salto cualitativo hacia una auténtica institucionalización académica. La democracia como hábitat natural de la opinión pública es lo que impulsa la investigación empírica (encuestas y sondeos), su continua referencia en la vida política, así como una nueva enseñanza e investigación universitaria.

Investigaciones todavía pendientes son las que nos descubran la posición o grado de homologación que tenemos, primero, con las democracias de nuestro entorno europeo y, después, con Norteamérica y el conjunto de países partícipes de la cultura política atlántica. El número de alumnos matriculados, la renovación de los contenidos docentes (programas), la existencia de programas de doctorado en esta especialidad, el



número de tesis doctorales realizadas en opinión pública, las ponencias presentadas en los congresos académicos, el grado de asociacionismo dentro de las grandes áreas de conocimiento (grupos o divisiones específicas en opinión pública); y la oferta de másters en opinión pública (reconocimiento oficial) son datos que nos permitirán establecer la institucionalización académica con un nuevo fundamento empírico. La expansión y consolidación del ámbito profesional, empresas de encuestas y sondeos, y su relación y colaboración con el mundo universitario también pertenecen a las investigaciones sobre institucionalización. Finalmente, el uso periodístico que los medios de comunicación realizan actualmente de las encuestas y sondeos, junto con la traslación a la sociedad de la sinonimia “encuestas igual a opinión pública”, también forma parte de la institucionalización académica que en el futuro recibirá la opinión pública.

Cuadro 1: “Opinión pública” en los *curricula* de las Universidades españolas

CCAA	Públicas	
	CON “OP”	SIN “OP”
ANDALUCÍA	Sevilla, Granada	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Internacional de Andalucía, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide (Sevilla)
ARAGÓN	Zaragoza	
ASTURIAS		Oviedo
BALEARES		Illes Balears
CANARIAS	La Laguna	Las Palmas de Gran Canaria
CANTABRIA		Cantabria, Menéndez Pelayo
CASTILLA-LA MANCHA		Castilla-La Mancha
CASTILLA Y LEÓN	Salamanca, Valladolid	Burgos, León
CATALUÑA	Autònoma de Barcelona, Lleida, Pompeu Fabra, Rovira i Virgili	Barcelona, Girona, Oberta (UOC), Politècnica
EXTREMADURA		Extremadura
GALICIA	A Coruña, Santiago, Vigo	
MADRID	Complutense, Distancia de Madrid, Rey Juan Carlos	Alcalá, Autónoma, Carlos III, Politècnica, UNED
MURCIA	Murcia	Politècnica de Cartagena
NAVARRA	Pública de Navarra	
PAÍS VASCO		País Vasco, Mondragón
LA RIOJA		La Rioja
VALENCIA	Miguel Hernández, València	Alicante, Jaume I, Politècnica
SUBTOTAL	20	33

CCAA	Privadas	
	CON “OP”	SIN “OP”
ARAGÓN	San Jorge	
CASTILLA Y LEÓN	Europea Miguel de Cervantes, <i>IE University</i> , Pontificia de Salamanca	Católica de Ávila
CATALUÑA	CEU Abat Oliba	Internacional de Catalunya, Ramon Llull, Vic
MADRID	Camilo José Cela, CEU San Pablo, Centro Villanueva*, Europea, Francisco de Vitoria	Alfonso X el Sabio, Comillas, Nebrija
MURCIA	Católica de San Antonio	
NAVARRA	Navarra	
PAÍS VASCO		Deusto
LA RIOJA	Univ. Internacional de la Rioja	
VALENCIA	CEU Cardenal Herrera	Católica de San Vicente, Internacional de Valencia
SUBTOTAL	14	10
TOTAL GENERAL	34	43

F.: Elaboración propia. * Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.